Expediente: **1260/24**
Carátula: **HUMACATA ANGEL CIRIACO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - HUMACATA, ANGEL CIRIACO-ACTOR
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1260/24

H105015898147

JUICIO: HUMACATA ANGEL CIRIACO c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1260/24. Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025

A la presentación efectuada el 08/10/2025 por el letrado Palacios por la parte actora:

Tengo presente lo manistado. En consecuencia, Atento lo solicitado, ordeno líbrar oficio al Hospital Ángel C. Padilla a fin de que proceda a fijar día y hora a efectos de que el actor Angel Ciriaco Humacata, DNI N° 17.873.415, realice los siguientes estudios médicos solicitados por el perito médico oficial, Dr. Braulio Fanjul: "**RMN de Rodilla izquierda y RMN de Rodilla derecha**", haciéndosele saber que los mismos deberán efectuarse en forma urgente y sin cargo (Art. 13 CPL y 20 de la LCT), adjuntándose a la rogatoria los estudios solicitados y las constancias de los pedidos de estudios oportunamente acompañados por el perito.

Hago saber a la entidad que deberá informar a esta Oficina de Gestión Asociada en el plazo de CINCO DÍAS las fechas y horas fijadas para la realización de los mismos, bajo apercibimiento de comunicar al Superior en caso de incumplimiento. ET

Actuación firmada en fecha 09/10/2025

Certificado digital:
CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.